

RESOLUCIÓN N° 46 DE 2023
(22 DE MARZO DE 2023)

Por la cual se modifica la Resolución N° 43 de 2023.

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
CULTURA DEL META

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por la ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998 y el Acuerdo 001 de 2019

CONSIDERANDO

1. Que, el día 23 de febrero de 2023, por medio de la Resolución N°24 de 2023 se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA LA ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y LAS DIFERENTES ÁREAS ARTÍSTICAS (CREACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CIRCULACIÓN) EN EVENTOS APOYADOS DESDE EL DEPARTAMENTO DEL META.
2. Que dentro del documento Anexo 1 de la presente Convocatoria, se estableció que para el Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música se brindarían cinco (5) incentivos, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.
3. Que, el día 8 de marzo de 2023, se cerraron las inscripciones para el Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música con un total de trece (13) propuestas inscritas.
4. Que, el día 13 de marzo de 2023, se publicó el Acta de Selección de propuestas habilitadas, en la cual se habilitaron diez (10) de las propuestas inscritas del Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música.
5. Que, el día 15 de marzo de 2023, se realizó la evaluación técnica de cada área presente en la Convocatoria, dando como resultado cinco (5) propuestas ganadoras en el Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música, a saber:

Nº	Nombre de la propuesta	Nombre del Representante	Documento de identidad
1	Grabación Audiovisual Canción Inédita	William Adam Clavijo Garcia	17.266.684
2	Un Canto Para El Corazón	Damary Hastric Barrera Díaz	21.178.868

3	Proyecto De Creación Y Producción Musical, Cuerdas Llaneras Del Meta	Carlos Arturo Flórez Salcedo	17.331.519
4	Los Dedos Mágicos Del Joropo Vol.2 Golpe Inédito "El Campesino Nato"	Yesid Castro Triana	86.047.140
5	Proyecto De Creación Y Producción Musical, Cuerdas Llaneras Metenses	Darío Robayo Sanabria	17.317.868

6. Que, el día 17 de marzo de 2023, se publicó el Acta de Ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA LA ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y LAS DIFERENTES ÁREAS ARTÍSTICAS (CREACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CIRCULACIÓN) EN EVENTOS APOYADOS DESDE EL DEPARTAMENTO DEL META.
7. Que, el 17 de marzo de 2023, se expidió la Resolución N° 43, *por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos o incentivos de la Convocatoria pública de estímulos para la activación y dinamización de la cultura, el patrimonio y las diferentes áreas artísticas (creación, emprendimiento y circulación) en eventos apoyados desde el departamento del Meta.*
8. Que, el 20 de marzo de 2023, el señor Darío Robayo Sanabria, identificado con Cédula de Ciudadanía N°17.317.868 de Villavicencio ganador del Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música con su propuesta denominada: Proyecto De Creación Y Producción Musical, Cuerdas Llaneras Metenses, informó a través de correo electrónico su libre y consiente desistiendo al incentivo ganado en la presente Convocatoria.
9. Que, según la evaluación técnica realizada para el Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música, la propuesta perteneciente a la señora María Verónica Ortiz, identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.120.864.893 de Puerto López denominada Sencillamente Criollita, quedó ubicada en el puesto N° 6.
10. Que, teniendo en cuenta el desistimiento presentado por el señor Darío Robayo Sanabria identificado con Cédula de Ciudadanía N°17.317.868 de Villavicencio, permite que la propuesta inmediatamente siguiente en la evaluación técnica, correspondiente a la señora María Verónica Ortiz identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.120.864.893 de Puerto López sea considerada como ganadora del estímulo en el Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música de la presente Convocatoria.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO. MODIFÍQUESE la lista de ganadores del Ítem 6 Creación, producción y circulación musical en plataformas digitales para nuevas producciones del Área de Música en el Acta de Ganadores y la Resolución N° 43 del 17 de marzo de 2023, quedando de la siguiente forma:

Nº	Nombre de la propuesta	Nombre del Representante	Documento de identidad
1	Grabación Audiovisual Canción Inédita	William Adam Clavijo García	17.266.684
2	Un Canto Para El Corazón	Damary Hastric Barrera Díaz	21.178.868
3	Proyecto De Creación Y Producción Musical, Cuerdas Llaneras Del Meta	Carlos Arturo Flórez Salcedo	17.331.519
4	Los Dedos Mágicos Del Joropo Vol.2 Golpe Inédito "El Campesino Nato"	Yesid Castro Triana	86.047.140
5	Sencillamente Criollita	María Verónica Ortiz	1.120.864.893

SEGUNDO: Envíese esta Resolución para que repose en el archivo de la Subdirección General y en Tesorería.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica las partes que le sean contrarias en otros actos administrativos.

CUARTO. Contra esta Resolución no procede recurso alguno y será publicada en la página web www.culturameta.gov.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el municipio de San Martín, Meta, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023.


LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
DIRECTORA

Proyectó:	Revisó	Revisó técnicamente:
Nombre: Jacobo Barrios	Nombre: María Fernanda Castro Melo	Nombre: Sergio Andrés Palma Vargas
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: Subdirector Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 